

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

### CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Ha concluido el término de traslado dispuesto dentro del trámite de Ejecución, presentada por PRECOOSERCAR frente a BRIAN ANDRÉS PEREA HURTADO, radicado al 2023-00003-00; acreditada liquidación por quien funge como demandante. Se publicó lista de traslado el 2 de agosto de 2023; corrieron tres días sin objeción por la ejecutada, entre el 3 y 8 de agosto de 2023. A despacho de la señora Juez para que ordene.

Viterbo, Caldas, 9 de agosto de 2023.

  
DAVID FERNANDO RIOS OSORIO  
SECRETARIO



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

VITERBO, CALDAS

178774089001

**AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0477**

Viterbo, Caldas, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Del análisis de lo discurrido dentro de la Ejecución presentada por la Precooperativa PRECOOSERCAR frente a BRIAN ANDRÉS PEREA HURTADO, radicada al 2023-00003-00; se evidencia el aporte de liquidación por la demandante; de la cual se dio traslado sin objeción en tiempo oportuno.

El despacho en aras de garantizar los derechos de quienes intervienen dentro de la actuación, procede al análisis de la liquidación encontrando que: 1- Debe ser actualizada. 2- No tiene en cuenta los abonos acreditados dentro del plenario. 3- No observa el interés de mora a la tasa máxima como fue ordenado en el mandamiento de pago.

La secretaría en la protección de las garantías procesales ha elaborado una liquidación la cual será la que se tenga en cuenta dentro del plenario.

Con base en lo anotado,

### RESUELVE:

**PRIMERO: Improbar** la liquidación del crédito presentada en el trámite de la Ejecución presentada por la Precooperativa PRECOOSERCAR

frente a BRIAN ANDRÉS PEREA HURTADO, radicada al 2023-00003-00; con base en lo anotado.

**SEGUNDO: Aprobar** la liquidación elaborada por la secretaría del despacho, la que se tendrá en cuenta en esta actuación.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:**

  
LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
VITERBO - CALDAS

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
La providencia anterior se notifica en el  
Estado

No: 0129 del 11/8/2023

  
DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO  
SECRETARIO